

DIARIO DE CÓRDOBA

APERTURA NÚM. 50

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 150 - RIBERA

NÚM. 21,666

Suscripción en Córdoba: 1 Trimestre; 8 Pts.
Mismo resto de España: 1 Trimestre; 6 Pts.
Mismo en el extranjero: 1 Trimestre; 10 Pts.
Pago adelantado: 1 Trimestre suelto, 10 soles.

Es oportuno hablar de historia?

Los pueblos tienen sus pueblos de grandeza y decadencia.

Cuando son grandes, escriben su historia con las hachas heroicas, con las virtudes levantadas y con el esplendor de sus genios; que con estos caracteres se escribe la historia de los pueblos grandes.

Cuando llegan a decadentes, dejan de escribir su historia con estos caracteres, y ya no continúan sus presigios con los desmayos, los vicios y ruindades de sus páganos; que son los caracteres con que se escribe la historia de los pueblos decadentes.

A los héroes, soberios en palabras, suceden los historiadores, (pasa la palabra, sin fe de sentimiento) los chiflados, charlatanes de las grandes patrias.

No escondáis a nadie lo dicho; y dicho queda, y no fuera de propósito.

Sí, sí; se puede hablar y se debe hablar de historia. Pero, debe advertirse, que existe diferencia entre hablar de historia y charlatanear de historia.

Los grandes, cuando son grandes de verdad, son soberios en la exposición de sus heráldicos.

Pero aconsejo que si un descendiente de ellos llega a ducante, a tronao, esculpe las heráldicas hasta en los botones del chaleco y en la suela del zapato.

Y es, que impotente para levantar con gloria el prestigio derrumbado en polvo o cieno, se esfuerza en volarlo ignominiosamente, cediendo de todo... nada, que ese es la gloria pasada.

Vivir de recuerdos... ¡Vamos! si esa vida es más estéril, desmedida y miserible que la vida del camasón!

Pues, cosa parecida acontece en los pueblos decadentes... tronao, que se contagian de hispanomanía, se hacen charlatanes de las glorias patrias.

A un pueblo decadente no se le debe hablar de historia, más que como habló el Consejo de Irlanda y el alcalde de Méjico a España; de esa manera sublime, que fuerza a los rostros pálidos a temblar en caras, y a los corazones cobardes a revestirse de valor y a las almas desmayadas a lucirse heróicas.

Cuando veas que en un pueblo callan los patriotas y oígas que hablan los charlatanes de historia, del glorioso pasado, décid sin miedo a equivocarte este es un pueblo decadente, miseríscimo.

Yo digo, hoy, hablar en España de historia, más de lo conveniente, y tiembre; y angustiando me pregunto: ¿des que mi querida patria, tan grande ayer, y tú hoy grande, vendrá a ser un pueblo decadente?

No, no hablaremos demasiado de nuestras pasadas glorias; callemos... callemos por amor de Dios y de nuestra patria querida; y ya que su historia es escuela de grandes, meditemos en ella silenciosos para aprender la manera de hacer grande, immense, con su grandeza soberana de esos tiempos, cuando el mundo era suyo y se esclavizó el sol.

Por la manera de hablar del pasado conocemos al patriota y al vividor que tráica con el patriotismo. Este grita «España tiene derecho a ser grande porque fué inmensa» aquél exclama «hagamos a España grande imitando a nubes rosas amapolas».

¡Oh! si hubiere muchos de éstos, que hablas así... bien, al pueblo, en poco tiempo, en muy poco tiempo, llegaría nuestra patria a ser de las primeras entre las potencias de primer orden.

Dijo «que hablaron bien» porque el patriota no habla con los labios, sino con el corazón y cuando el corazón habla sus palabras son de verdad.

Así hablaron los héroes que defendieron la España inmortal. Así habló Polayo en Atenas como afirma la tradición y en Valsalda como asegura la crística. Así habló don Juan de Austria en Lepanto. Así hablaron Daoiz y Velarde en Madrid. Así hablaron Cárdenas y los héroes de Santiago. ¿Qué fueron derrotados?

No, no... que se inmortalizaron para dar a entender al mundo que España no es cobarda, que acepta siempre el reto si se previene la muerte. Por eso hablamos con buques de cartón contra la formidable escuadra de los Estados Unidos; lucharon así... a la española; después de resistir italiana mente el desigual combate, cuando ganaron el último cartucho dirigieron las prosas de sus buenas al abismo antes que estregirlos al enemigo.

Como lucharon los héroes de Santiago solo han quedado otros héroes, los anumantines, al fin asesinados, cuyas glorias aún rumeran las aguas del Duero y del Tajo.

Más, no es necesario, para levantar a España al lugar que le corresponde, por las energías de que dispone, hablar con la efusión de estos grandes habladores, de estos genios del heroísmo.

Basta con mucho menos sacrificio.

Lo que hace falta en todos es no quererlo todo, ser específicos y no..., iba a decir: son güijuelos..., pero no lo digo: sacrificarse, un pequeño pozo al bien común, que es el de la patria.

Yo digo decir hoy a unos y a otros: «Para salvar a España hace falta política, dureñista, política figurañista, política hidráulica... y que se ejerza más política... muchas... muchas... tantas partidos políticos hay.

No, no son estas políticas las políticas adecuadas. La única política sería la específica, la política de sacrificio. Y... calle, pues quiso que mi nombre sea pincel y no puñal; que antes de hacer sangre con ella se la rompería.

La política de sacrificio y de sacrificio de lo mismo que al marco el nombre de sacrificio de por resultado el bluestar en la casa del pobre, el

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1919

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

FRANQUEO SUSPENDIDO

AÑO LXIX

Los autores suscriptores tienen derechos a inscribir en la memoria plena un escrito al mes, que no excede de quince líneas y que sea de su autoría exclusiva, observando previamente el consentimiento del Director, a razón de tres soles por cada inscripción.

La cuestión del aceite

UNA REAL ORDEN DE ABASTECIMIENTOS

La Gaceta ha publicado una Real orden del Ministerio de Abastecimientos disponiendo que no se harán adjudicaciones de aceite proveniente de los depósitos que distribuye este departamento a precios de tasa, a los almaceñistas y detallistas que al mismo tiempo sean exportadores de dicho aceite.

Aceptados—dice—por la Real orden número 160 de este Ministerio depósitos de aceite de oliva corriente, afectados a los efectos de la Real orden número 160, se hace precisa una rigurosa administración en los mismos y la adopción de medidas precautorias que tiendan a conseguir la mayor utilidad posible para el consumo, a cuya regulación debe exclusivamente destinarse.

A tal fin la Comisión general, al hacer adjudicaciones de dichos depósitos a las Comisiones provinciales y locales, advertirá a tales organismos que no deberán incluir en las distribuciones a los almaceñistas y detallistas que al mismo tiempo sean exportadores de aceite, ni a aquellos que no lleven ejerciendo la industria, e incluso en la matrícula correspondiente, por lo menos un año con anterioridad.

Con ello se impidirán posibles mixtificaciones en la aplicación de los aceites adjudicados y se desvanece cualquier sospecha que pueda asaltar en ese respectivo. Además, los exportadores que al mismo tiempo posean almaceñistas o detallistas, lo menos que pueden hacer es moderar sus operaciones en el mercado exterior, no mandando a él todas sus existencias, sino reservando la parte de éstas necesaria para el abastecimiento de su comercio de España; y en cuanto a los recientemente matriculados, cabe suponer que pudieron hacerlo con fines poco laudables respecto a los aceites destinados al consumo.

Del mismo modo, la Comisión general deberá tener en cuenta que los depósitos de referencia responden principalmente a la necesidad de abastecer las regiones no productoras de aceite, y, por tanto, sólo circunstancialmente deberá ser aplicado a localidades en que dicho aceite constituya una importante producción.

Por estos motivos y de acuerdo con las conclusiones formuladas recientemente por numerosos Sindicatos agrícolas y comerciales.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primer. No se harán adjudicaciones de aceite proveniente de los depósitos que distribuye este Ministerio a precio de tasa a los almaceñistas y detallistas que al mismo tiempo sean exportadores de dicho aceite.

Segundo. Para que los demás almaceñistas y detallistas puedan obtener adjudicaciones de aceite proveniente de aquellos depósitos será requisito indispensable que acrediten el ejercicio de dichas industrias, debidamente matriculadas, con un año de anterioridad a la fecha en que se licita la adjudicación.

La Comisión general cumplirá del todo cumplimiento de estos preceptos, exigiendo de las Comisiones de Subsistencias adjudicadoras justificación de haber hecho las distribuciones ajustándose a lo prevenido en los mismos.

Tercero. Las regiones productoras de aceite no tienen derecho a participar en la distribución de los depósitos, cuya principal finalidad es al abastecimiento de las regiones que no producen aquél aceite. El Ministerio podrá, sin embargo, y por excepción, aplicar a aquellas regiones la cantidad estípticamente necesaria para la regulación del mercado de consumo.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dícese guarda a V. S. mucha atención.—Madrid 23 de Noviembre de 1919.—C. de San Luis.—Señor Comisario general de Abastecimientos de aceites.

UNA CIRCULAR DEL GOBERNADOR

El Gobernador civil de esta provincia ha publicado la siguiente circular:

Publicada la R. O. del Ministerio de Abastecimientos, número 161, referente a la adjudicación de aceite de oliva de los depósitos constituidos a disposición de dicha Ministerio, y previéndole la orden Real en su apartado tercero que las regiones productoras de aceite no tienen derecho a participar en la distribución de los citados depósitos por ser la principal finalidad de estos el abastecimiento de las regiones que no producen aquél aceite, me creo en el deber de hacer presente a los señores alcaldes de la provincia la necesidad de que renuncien las comisiones locales del comercio de aceite (mandadas formar en aquellos pueblos donde se cultiva el olivo) por la Real orden número 5 del Ministerio de Abastecimientos), y en donde no estén constituidas dichas comisiones, al Ayuntamiento, a fin de adoptar las medidas oportunas para atender al consumo local de tan indispensable artículo al precio de tasa fijado por la Junta provincial de Subsistencias y que se publicó en el Boletín Oficial correspondiente al día 11 de Febrero de 1919.

Standa obligatoria por lo tanto la tasa establecida, y no podrá darse facilidad a los comerciantes el aceite de los depósitos constituidos a disposición del Ministerio de Abastecimientos, por ser este provincial productor del mencionado artículo, los señores alcaldes se servirán invitar a los poseedores de aceite de sus respectivos términos municipales para que lo vendan al precio de tasa, y caso de negarse lo pondrán en mi conocimiento a los efectos que correspondan, ya que seguirá el apartado tercero de la Real orden 5 de Febrero díltimo, publicada en el Boletín Oficial de 11 de repuesto mío, se prohibe en absoluto la venta de aceites a precios superiores al de tasa, aplicándose a los contraventos

las sanciones que autoriza la ley de Subsistencias y disposiciones complementarias.

Córdoba 29 de Noviembre de 1919.—El Gobernador, Julio Blasco Pérez.

DEL GOBIERNO CIVIL

Los conflictos obreros

Ayer, por la mañana, recibió el Gobernador civil varios despachos de Bojalane en los que se le daba cuenta de que, marchó a las gestiones para el oficial mayor de este Gobierno don Rafael Roa, en quien aquél delegó su autoridad, se habían firmado las bases de trabajo entre los patrones y obreros agrícolas de Bojalane, quedando, por lo tanto, solucionada la huelga.

Licencias

Se ha concedido licencia para cazar a los vecinos de Fernández Núñez don Alfonso Cecilia Moreno y don Francisco Luna Jiménez, al de Córdoba don Enrique Alijo López, al de Villaharta don David González Galán y al de Adamuz don Pedro Toledano Pérez.

Automóviles

Don Engracia Legana y don Rafael Alvarez han solicitado autorización para conducir automóviles.

Protección a la Infancia

Ayer tarde celebró sesión, bajo la presidencia del Gobernador civil, la junta provincial de Protección a la Infancia, a la que el señor Blasco Pérez dio cuenta del funcionamiento de la colonia escolar y de la creación de las mutualidades escolares.

La Junta concedió un voto de gracias a los maestros y maestras que han cooperado a la organización de ambas instituciones y además se acordó pedir que se les da las gracias de Real orden.

TEATRO-CIRCO

Compañía de Santacana

FUNCION PARA HOY
DEDICADA AL CUERPO DE ARTILLERIA

ESTRENO
del gran drama en tres actos, de Ignacio Iglesias, titulado:

LA MADRE ETERNA

A las 9 y 14.

Precios: Butacas, 1'50.—Anfiteatro, 0'75.—Grada, 0'25.

DE LA PROVINCIA

Desaparición

De la finca Tecla, del término de la Victoria, han desaparecido dos caballerías mulares, ignorándose su paradero.

Por lesiones

La benemérita del puesto de Luque ha detenido a Agustín Bravo Luque por haber causado lesiones con un palo a Agustín Salado Martín.

El agresor fue puesto a la disposición del Juzgado.

Reclamado

En Cabra ha sido detenido Lorenzo Rodríguez Sánchez que se hallaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de aquella ciudad como autor de un delito de violación.

Betencción

La Guardia civil del puesto de Paiblenque del Táj菲尔 ha detenido a Salvador López Cruz (n.º 1 Largo), autor de varios asesinatos dirigidos a diferentes vecinos de aquél pueblo, exigiéndole el depósito de cantidades en metálico, con amenazas de muerte.

El detenido se confesó autor de los asesinatos, agregando que los escribió porque necesitaba dinero para emigrar.

En su virtud fue puesto a la disposición del Juzgado.

Defunción

En Cabra ha sido fallecida en la capital de esta capital las inscripciones siguientes:

TRIBUNALES

Julio oral

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Hinojosa del Duque contra Pablo Ramírez Ruiz, por el delito de desacato, teniendo a su cargo la defensa y representación del procesado los señores Casanova y Ramírez.

Julicio por jurado

En la sección segunda y con intervención del jurado se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Prisgo, contra Antonio Salvador Camacho y otro, por el delito de homicidio.

Los litigantes señores Castaño y Altamira y el procurador señor la Cerdá tienen a su cargo la defensa y representación de los procesados.

Licenciamientos

La Sala de Gobierno de esta Audiencia ha hecho la siguiente propuesta de licenciamiento: el de Pedro Baena Mangas, para el día 25 del actual; el de Juan Castillo Bustos, para el 18 de Enero, inmediatamente; el de Pablo Nozal García, para el 22 del mismo mes, y el de Fernando Ruiz Pérez, para el día 1 de Febrero próximo, en cuyas fechas serán puestas en libertad si no estuvieren presos por otras causas o motivos.

Dictámenes

La justa de Gobierno de esta Audiencia ha acordado que en las indemnizaciones de peritos, testigos y jurados, se haga la modificación siguiente:

Dícese. Uso de vanidad y otro de 100, más las estancias en la capital.

GRAN TEATRO. - IDEAL CINEMA

(El espectáculo preferido por el público selecto.)

Hoy ESTRENO del 11 episodio titulado «Locomotora desenfrenada» y última exhibición del 10 de la sensacional serie EL BUQUE FANTASMA.—Despedida del notable cuarteto LAS TRES GRACIAS Y SU PROFESOR.—Despedida de la canzonista LA TEMPRANICA.

A las 8 y 1/2

Mañana DEBUT de la gran Compañía de CARMEN COBINA.

Véanse listas y condiciones de abono a las cuatro únicas funciones que se representarán.

La Visita Pastoral

El Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis ha publicado el siguiente edicto:

Hacemos saber: Queda en cumplimiento de lo dispuesto en el canon 343 del Código de Derecho Canónico, hemos acordado emprender, con el favor Divino, la segunda Pastoral Visita de nuestra querida Diócesis, empezando por las parroquias del Arciprestazgo de Córdoba.

A fin de que dicha Visita se prepare convenientemente y produzca los efectos saludables a que viene llamada, se tendrá en cuenta para su cumplimiento las siguientes instrucciones:

1.^a Los señores Párrocos, Economes, Regentes y Encargados de Parroquia, dentro del término de treinta días del Arciprestazgo de Córdoba y de susentas los demás, a contar de la fecha del presente edicto, deberán remitir o presentar en nuestra Cancillería, expedida en papel de balsa, firmada y sellada, una relación de las variantes que hayan ocurrido en su respectiva parroquia desde la última Pastoral Visita, consignando, además, si han sido llevados a efecto los decretos dados en aquella.

Para que todo se haga debidamente, deberán consultar los Párrocos las respuestas o contestaciones dadas a los encues de nuestra primera Visita, cuya copia debe hallarse en el respectivo archivo parroquial.

2.^a La fecha de la Visita a cada una de las Parroquias se comunicará oportunamente a los Párrocos por nuestra Secretaría.

3.^a En el ceremonial de la Visita se cifrará lo consignado en el canon número VII, inserto en la página 52 y siguientes del tomo LVII del Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado correspondiente al año 1914.

4.^a Al verificarse la Visita, los señores Párrocos presentarán para su inspección y examen:

a) Los libros sacramentales y de defunción desde la última Visita.

b) El libro de Misas pro populo y el de Colectanía parroquial.

c) Los libros de cuentas de Hermandades, Cofradías, Asociaciones Religiosas, Memorias Pías, Aniversarios, Lugares y Fundaciones plasmadas que hasta el presente no hubieran sido presentados anualmente a la aprobación del Obispado, conforme está mandado en el canon 1.524 del Código de Derecho Canónico.

d) El Pedró de sus feligreses, teniendo presente para su confecisión que los díjimos en nuestra circular de 29 de Abril de 1916, inserta en la página 156 del tomo LIX del Boletín Oficial Eclesiástico de este Obispado.

e) La colección del Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis.

f) Por último los decretos o mandatos de la Visita.

5.^a Para facilitar el trabajo de examen de los libros sacramentales, los Párrocos los leerán detenidamente, desde la fecha de la última Visita, anotando en pliego separado la fáctica de firma, clara, interlineadas sin subrayar y otros datos que se observan.

6.^a En el día que se señalará para visitar las iglesias, los encargados de las mismas tendrán expuestos en la sacristía, o en el lugar que resultare más conveniente, los ornamentos, vasos sagrados, alhajas, reliquias con sus auténticas, concesiones de indulgencias y alta privilegiadas, misales, demás libros litúrgicos y cualquier otro objeto destinado al culto.

Las Aras, así separadas de las mesas de los altares, estarán con el forro quitado para que se pueda ver si tienen sepulcro de reliquias y restos las debidas condonaciones.

7.^a Cuidarán también los Párrocos de explícitamente a los fieles la naturaleza y efectos del Sacramento de la Confirmación; dispensando convenientemente a los que hayan de recibirla y entregando a cada uno de ellos, o a sus padres, una cádula, en la que conste el nombre y apellidos, edad y parroquia en que ha sido bautizado el confirmado, y el nombre de sus padres, la cual se entregará en el acto de la confirmación al clérigo encargado de recogerla, quien la conservará cuidadosamente, para extender después, pero sin demora, en el libro respectivo los nombres y apellidos de los confirmados y cumplir las demás formalidades ordenadas por el Código de Derecho Canónico.

8.^a Por último, harán saber a los feligreses que por gracia especial concedida por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, de folio memoria, los fieles de uno y otro sexo, verdaderamente contritos que, después de haber confesado y comulgado, visitaren cualquier Iglesia o oratorio público de esta Diócesis, en el acto de nuestra Pastoral Visita, pueden ganar indulgencia plenaria y perdón de todos sus pecados, rogando por la concordia entre los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

Igualmente podrán ganar la expresada indulgencia los religiosos y religiosas que vivan en sus casas o conventos cada vez que practiquen en estos la Pastoral Visita.

También podrán ganarlos, aplicable a las almas del Purgatorio, los fieles que habiendo confesado y comulgado, roguen por las intenciones del Romano Pontífice y asistieren a la primera Misa Pontifical que celebremos en los pueblos más insignes de la Diócesis y a la bendición que debo dar al pueblo después de la misma.

Tales son, venerables Hermanos y amados Hijos, las instrucciones que, por de pronto, hemos creído deber daros.

Permítannos, ahora, que terminemos el presente edicto con las mismas parecidas palabras, que hará próximamente seis años, al anunciar la primera Visita.

Las esperanzas que entonces alegábamos, no han descirido en un solo pocho. Irene, Díes y noche, a vuestras parroquias, no para desconsol y reproches nóstros, sino para laborar juntamente con vosotros en la obra de santificación de los almas; para levantar el espíritu del pueblo cristiano; para arrancar la mala semilla que

el hombre enemigo arrojó en la heredad del Padre de familias; para auxiliar las voluntades entre los fieles, haciendo desaparecer las discordias y divisiones que los separan; para dirigir el humor desparpador de la sección católica con su numerosa playa de obras sociales inspiradas todas en el espíritu de Cristo, Padre y defensor de los pobres y desvalidos; para aliviar, por último, vuestras necesidades y difundir por doquier los sencillos amores que manan del corazón de nuestro amable Redentor.

Elevemos, entre tanto, nuestras oraciones al Trono del Altísimo, para que se digan milagros con ojos de misericordia, derrame sobre Nos los dones de su Santo Espíritu, comunicarnos el calor de los Apóstoles, la constancia de los Confesores y la fortaleza de los Mártires, y hacernos en todo instrumento dócil de su Santísima Voluntad e infatigable soldado de la conquista y extensión de su glorioso reino.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba a 28 de Noviembre de mil novecientos diez y nueve. — Ramón, Obispo de Córdoba. — Por mandato de S. I. el Obispo, mi señor, Lic Luis García Pérez Rico, Canónigo Canciller.

Clínica BONCAL
ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oido
LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.
Brilio la Pertilla, 6, pral. Córdoba.

La Patrona de la Artillería

Ayer, con motivo de ser la víspera de la fiesta de Santa Bárbara, patrona de la Artillería, emprendieron en el cuartel en que se aloja el cuarto regimiento los festejos organizados para celebrar dicho acontecimiento.

A las doce de la mañana se tecearon alegrías danzas en el patio del cuartel y a la una de la tarde se verificó una novillada, actuando de matadores los soldados Juan Gilbert y José Algabe.

Figuraron como banderilleros los soldados Manuel Delgado, Ignacio Valencia, Manuelánchez, Díaz Marco, Juan Góngora, Antonio Cuevas y Manuel Alcázar.

Los artilleros Francisco Antolín, Juan Aguirre y Joaquín Almenara ejecutaron las acerías de Don Tauro, Charlot y Llapiés, haciendo pasar un buen rato a sus compañeros con los diversos incidentes cómicos que se desarrollaron en la tarde.

Más tarde se verificó un concurso de feria, adjudicándose varios premios.

A continuación se otorgaron premios a los vencedores en las carreras en sacos que se efectuaron.

A las cinco de la tarde se celebró en el Salón Ramírez una función en honor de la fuerza del cuarto regimiento de Artillería.

También asistieron varios jefes y oficiales del expresado cuerpo.

Primeramente se exhibieron dos peñascales serias y después una cómica, que provocó la hilaridad entre los espectadores.

Luego los originales artistas Luis Esteso y la Chikela ejecutaron varios números cómicos, que también hicieron reír bastante a los artilleros.

A continuación la simpática y distinguida artista Luisita Esteso, con la vía cómica que le caracterizó, hizo algunas imitaciones de artistas y cantó varios números, siendo muy aplaudida.

Finalmente la bella artista Graciela, que la noche anterior había hecho su aparición en el Salón Ramírez, cantó, muy bien diversos números de su repertorio, siendo también muy aplaudida.

A continuación la simpática y distinguida artista Luisita Esteso, con la vía cómica que le caracterizó, hizo algunas imitaciones de artistas y cantó varios números, siendo muy aplaudida.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar la fiesta tomó efecto la bendición e imposición de medallas a las señoritas asociadas.

Media hora antes de empezar

POR TELEFONO Y TELEFONO

de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Este mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, de Hacienda y de la Guerra.

Sánchez de Toca informó al Monarca del consejo de ministros celebrado anche, Burgos del miércoles de las cuestiones sociales y Tovar de la cuestión militar.

La Majestad firmó varios decretos.

Firma de Guerra

He aquí las principales decretos del Ministerio de la Guerra firmados por el Rey:

Nombra gobernador militar de Cuenca al coronel de Infantería don Luis Valdés.

Concediendo el mando de la Zona de Bilbao al idem don Antonio Jiménez Herrera.

Levi al de de Soria al idem don Francisco Pujol Rivas.

Y concediendo varias condecoraciones.

Audiencias regias

El Rey ha concedido hoy audiencias a varias aristocráticas, entre ellos el Duque de Bivona, que le da a despedirse de Su Majestad, pues en breve marchará a Italia.

Buena Presidencia

El Jefe del Gobierno pasó gran parte de la mañana en su despacho de la Presidencia, trabajando.

El Subsecretario de la Presidencia recibió a los periodistas y les dijo que carecía de noticias que comunicarles.

Manifestó que esta tarde, a las seis, se celebra consejo de ministros, preparatorio del que habrá mañana en Palacio.

En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que habían estado despidiéndose de él los vocales del Instituto de Reformas Sociales Zanacón y Perelló, designados para marchar a Málaga con el objeto de estudiar la situación del conflicto social pendiente en aquella capital.

Aseguró que las últimas noticias recibidas de provincias asocian tranquilidad.

También afirmó que carecía de fundamento el temor de que faltara pan en Madrid, pues había hasta suficiente para abastecer a la población.

Confirmó que esta tarde se celebraría consejo de ministros y el viernes volvería a presentarse el Gobierno a las Cortes.

Anadió que ese mismo día se discutiría la crisis y en la semana próxima se iniciaría en el Congreso el debate relativo a la situación de Barcelona.

En Estado

El Embajador de Islandia estuvo esta mañana en el Ministerio de Estado despidiéndose del Marqués de Lema, pues mañana regresará a su nación.

El Gobierno español le ha concedido la gracia de Isabel la Católica.

El Embajador de Inglaterra

Máñana, después del consejo de ministros que ha de celebrarse en Palacio, presentará sus credenciales al Rey el nuevo Embajador de Inglaterra.

Regreso de la Reina

A mediados de la semana próxima regresará a Madrid la Reina doña Victoria Eugenia, acompañada del Príncipe de Asturias.

Reales órdenes de Guerra

El Ministro de la Guerra ha firmado hoy dos Reales Órdenes, una confirmando el fallo del Caso de Guerra y Marinas que declinó la constitución del tribunal de honor que juzgó a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra y otra comunicando dicho fallo al Capitán general de la primera regional.

Los liberales

Ha regresado el Conde de Romanones.

Máñana reunirá a las minorías liberales del Parlamento para determinar la actitud que deben observar en los próximos debates.

Reserva de Romanones

Interrogado el Conde de Romanones por sus colegializaciones acerca de las cuestiones de actualidad y especialmente sobre la solución de la crisis y el asunto militar, se mostró reservadísimo.

Sin embargo parece que no está conforme con ambas cuestiones.

Viaje de Dato

Dato ha marchado a Barcelona.

Regresará el martes próximo.

Ha producido extrañeza que no haya retrasado su viaje para asistir al viernes a la sesión del Congreso.

El tribunal de honor

Se sabe que el tribunal de honor constituido este tarde en prisiones militares ha ratificado el fallo del anterior tribunal aplaudiendo el ejército a diecisiete alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Inmediatamente se han cumplido los trámites reglamentarios cerca de las autoridades superiores del ejército.

La Internacional

Relojería de Mass Hermanos.—Especialidad en composturas garantizadas. Claudio Marzo, 18 (frente a la «Campaña». Córdoba).

El pleito de los periódicos

Dado las tres de la tarde hasta las nueve y media de la noche estuvo reunida la comisión mixta que entienda en el pleito de los periódicos.

Acordóse fijar el sueldo mínimo de los redactores, según las categorías de los periódicos, en treinta, diecisiete, veinticuatro y veintiún cincuenta pesetas, respectivamente.

Los aumentos proporcionales se establecerán pendientes de acuerdo los redactores y las empresas.

La categoría de cada periódico será fijada también por su propia empresa.

Las empresas recabarán el derecho absoluto de reducir las plantillas.

Después de efectuada la reducción del personal se dará cuenta al Sindicato de la sección correspondiente.

No se ha firmado el acta en que constan estos acuerdos por falta algunos detalles.

Máñana se reunirá una comisión de las empresas periodísticas con el de los tipógrafos para tratar los avances de los aumentos.

Los tipógrafos también se reunirán en junta general con el sindicato de periodistas para dar cuenta de las gestiones realizadas al Comité Central.

El Estado Mayor

El Gobierno presentará el viernes en el Salón el proyecto de reorganización de los servicios del Estado Mayor.

Las juntas de defensa

Dijo que el Gobierno planteará en el Parlamento la cuestión de la legalidad de las juntas de defensa para dejar bien determinado que se considerarán legales aquellas que sean aprobadas por la Superioridad, fijando claramente los fines que persiguen.

Se considerarán ilícitas las que actúen reguladas por estatutos que hayan obtenido la aprobación del Ministro de la Guerra.

Detalles de un tribunal

El tribunal de honor constituido esta tarde en las prisiones militares para juzgar a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra estaba formado por la cuarta parte de los tenientes de Infantería de la guarnición de Madrid.

Los alumnos confirmaron su representación al capitán de la Escuela Real Lluyes.

La deliberación del tribunal duró des horas.

Comuniqué secretamente su fallo el Director de la Escuela Superior de Guerra y a los autoridades militares.

Los vacaciones escolares

La Facultad de Derecho de la Universidad Central ha acordado, en virtud de que se generaliza la falta de asistencia a clase de los alumnos, suspender la matrícula de los que no se presenten antes del próximo día 9.

Manifestaciones de un Subsecretario

El Ministro de la Gobernación recibió esta mañana a los periodistas y les dijo que carecía de fundamentos el temor de que faltara pan en Madrid, pues había hasta suficiente para abastecer a la población.

Confirmó que esta tarde se celebraría consejo de ministros y el viernes volvería a presentarse el Gobierno a las Cortes.

Anadió que ese mismo día se discutiría la crisis y en la semana próxima se iniciaría en el Congreso el debate relativo a la situación de Barcelona.

Aseguró que las noticias de provincias no acusaban novedad.

Agregó que los conflictos sociales continúan en el mismo estado.

Salón Ramírez

Muy pronto la colossal estrella de variétés

AMALIA DE ISAURA

Consejo de ministros

A las seis de la tarde se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

Al entrar no hicieron manifestación alguna de interés.

La reunión terminó a las diez de la noche.

Burgos dijo que se despacharon numerosos expedientes de Hacienda, Guerra, Instrucción pública, Abastecimientos, Fomento y Gracia y Justicia.

Entre los de Fomento figuraron los relativos a las obras de los puertos de Bilbao, Sevilla y Ceuta.

Los de Gracia y Justicia afectan a la conciliación de industrias.

Hablóse de la recepción del nuevo Embajador de Inglaterra.

Se trató de la cuestión del pan en Madrid, originándose un largo debate respecto a las deficiencias que se advierten en este servicio y se acordó adoptar las disposiciones convenientes para evitarlo.

También se trató de la huelga de los marines mercantes para estudiar la manera de aprovechar el tonelaje que hoy permanece inactivo y que representa doscientas mil toneladas, agravando la crisis de los transportes.

Interrogado Burgos respecto a si se procedía a la incantación de los barcos, respondió que se había habido disenso, pero sin resolver en definitiva a causa de hallarse enfermo el Ministro de Marina.

Burgos dio cuenta de las peticiones del Colegio de médicos y se acordó autorizarle para que modificase el decreto relativo a tales peticiones en la forma que estimase oportuna.

Amat también expuso las peticiones de los médicos forenses, las cuales fueron muy bien acogidas.

También informó del estado del penal de Cartagena y de las obras que es preciso realizar para evitar que sea necesario desalojarlo.

El Marqués de Lema comunicó el resultado de la Conferencia internacional del trabajo celebrada en Washington y otros asuntos de política internacional.

Interrogado Burgos respecto a si el Gobierno había decidido presentarse en las Cortes el viernes próximo contestó que trataba de ir dicho día, pero esto dependería de la publicación de algunos decretos que los ministros desean que aprueben para rendirudar las sesiones.

Los representantes de la prensa también lo preguntaron si se trataba de la cuestión militar y respondió que no tenían para qué ocuparse en este asunto, pues no era ya cosa del consejo sino del Ministro de la Guerra, quien tampoco

ocuparía en la cuestión hasta que le corresponda reglamentariamente.

Por último aseguró que Iguerabá si se había reunido un nuevo tribunal de honor para juzgar a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, pues nada le dijo Tovar.

La Realidad de un Cuento

DRAMA EN UN ACTO

PAQUITA MONTILLA

De venta en la Librería de Font.

Provincias

La huelga de Málaga

Comunican de Málaga que la huelga continúa en el mismo estado que los días anteriores.

Hoy se ha extendido a algunos gremios que aún no habían ocupado el paro.

La escasez de pan ha agravado la situación.

Han sido detenidos tres obreros acusados de romper faroles.

El tráfico del puerto está paralizado.

Se han suspendido todos los espectáculos.

El abastecimiento de harinas y aceite se efectúa con gran dificultad por falta de carros.

Los huelguistas ejercen muchas cosedas.

Los obreros de la fábrica de harinas Los Remedios, que abastecen a la población, han declarado en huelga, por solidaridad con los demás obreros.

El Gobernador ha desmentido el rumor popular de que se proponga resurgir el mando por no poder mantener el orden, pues sólo se han registrado algunas cosedas, siendo reprimidas fácilmente.

Proceso célebre

En la vista de la causa instruida contra dieciocho individuos que se está celebrando en la Audiencia de Bilbao el fiscal retiró la acusación que sostenía contra diez y la mantuvo contra siete, para los que pidió la pena de muerte.

Los diez primeros fueron puestos en libertad inmediatamente y entre ellos y sus familias se desarrollaron escenas emocionales.

Huelga de pescadores

En Santander se ha agravado la huelga de pescadores.

Los comerciantes de Barcelona

Telegrafista de Barcelona que el Gobernador ha comunicado a los dueños de establecimientos de comestibles con retirarles las licencias si en el plazo de setenta y dos horas no abren dichos establecimientos.

Para aficionados, actrices y actores

Colección de monólogos serios, cómicos, propios para veladas, ejercicios de declamación, tertulias, etc. De texto en varias Academias de arte. Hay más de treinta títulos diferentes para señoritas y casi igual número para caballeros. Precio de cada monólogo 0'50 céntimos. A los subscriptores de este periódico, que acompañen el recibo del último trimestre, se les rebajará el 25 por 100 y lo mismo a los libres.

Los pedidos al señor Secretario de la Real Academia de Declamación de Málaga, acompañando el importe en sellos de correo o giro postal, con 25 céntimos para el certificado del pedido.

Los juzgados municipales

Relación de los adjuntos y suplentes de los juzgados municipales de la provincia de Córdoba que empezarán a actuar el 1.º de Enero:

Partido judicial de Aguilar

Aguilar.—Don Luis Maldonado Panagua, don Pedro de Tero Gutiérrez, don Raúl Aguilera Carmona, don Juan Jarado López, don Carlos Gordejuela H. del Puerto, don Eloy de la Cámara, don Juan P. Bascuñana Gobantes, don Angel de Tero Gutiérrez, don José Alguacil López, don José Gordejuela H. del Puerto, don Francisco Montes Domínguez y don Manuel Gutiérrez de Salamanca.

Montemayor.—Don Rafael Rojas Jiménez, don Vicente Anatolio Expósito, don Antonio Lázaro Brizalaine, don Juan García Rojas, don Antonio Jiménez Gómez y don Francisco Luza Montemayor.

Moriles.—Don Vicente Ruiz Tescu, don Rafael Cabezas Pino, don Manuel Ortiz Guti

¡MADRES! Si deseáis criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentarles con lo mejor. **¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO!** Si queréis curar vuestras molestias, alimentaos con lo mejor.

CEREGUMIL FERNANDEZ

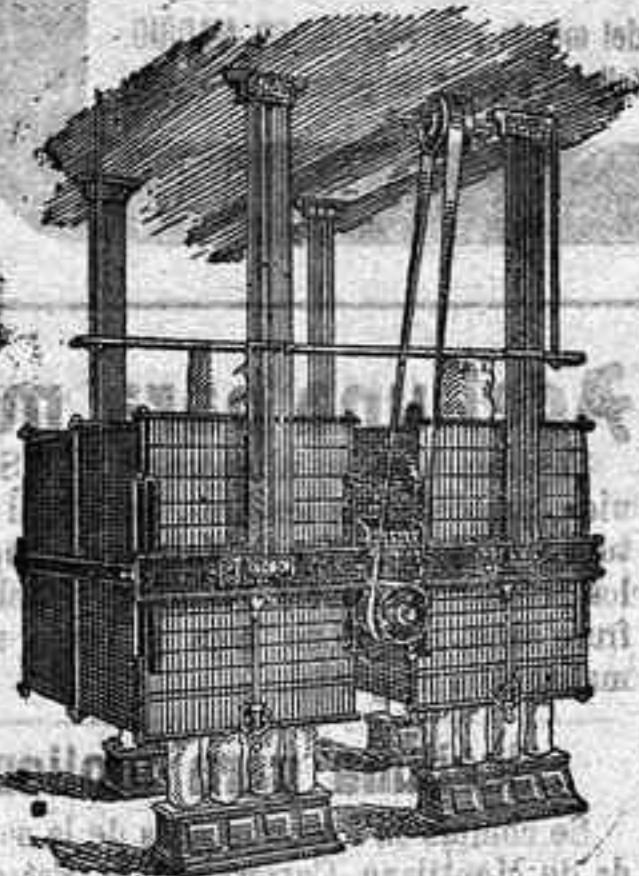
Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

IANCIANOS Y CONVALESCENTES! Si perdéis recuperar vuestra fuerza alimento con CEREGUMIL FERNANDEZ lo mejor. **FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA** Venta en Farmacias y Droguerías.

BUHLER HERMANOS

CALLE DE ATOCHA, 36.—MADRID

Talleres de Construcción y Fundiciones en Uzwil (Suiza)



INSTALACIONES COMPLETAS

MAQUINAS Y APARATOS PARA Silos, Descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos, Fábricas de pastas alimenticias.—Panaderías, Fábricas de Malte y de Cerveza, Tejerías mecánicas. Fábricas de ladrillos sílico-calcares. Molinos para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc.

Prensas para briquetear diferentes materiales. Mezcladoras y prensas para fabricación de pólvoras. Máquina rotativa plana de imprimir

DUPLEX

Nuevo plansichter de libre oscilación y equilibrio automático.

Privilegio Buhler.

Especialidad en instalaciones y transformaciones de Fábricas de Harinas con moderno diagrama.

Almacén de Maderas

Depósito. Ollerías, 31

GRANDES EXISTENCIAS en FLANDES y PINO

Consultad nuestros precios

RAFAEL DEL OLMO JURADO
Plaza Colón, 6. — CORDOBA

El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo momentáneamente se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, debe tomarse un trago cuando menos 2 veces en el año.

Laboratorio L. Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

De venta en Córdoba: Droguería de don Francisco Yépes

AURORA
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones

de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.

Seguros contra la paralización del trabajo á causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO

Hijo y Sucesor de Jaime Apurcio Marín

AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5 por 100 de interés anual y por largos plazos.

Estos préstamos interesan gravemente a las personas siguientes:

A LOS QUE YA TENGAN HIJOSAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo (con exclusión del pago de derechos reales y de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100).—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquisición de la misma cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, peso que solo dispongan de una parte del dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS que quieren hacer reformas para aumentar el valor en ruina o en venta, de las mismas, como alumbrazas aguas, mejorar el cultivo, etc., etc.—Sobre fincas urbanas, solo se presta en la capital y al 6 por 100 de interés.

Considerando se trate de fincas rústicas con arbolado o monte, el interés será también el 5 por 100.

Dirigirse a DON VICENTE MARBONA, Cister, 26.—CORDOBA

Central
CAMPAÑA, 8.

Muebles de Lujo
Y
Accesorios

SUCURSAL
CAMPANA, 5.

Perfumería
Relojería
Juguetes
Bisutería
Fotografía
Viaje
Alumbrado

Armas

ALMACENES
ALFONSO XII, 4

BAZAR
DE LA

CAMPANA

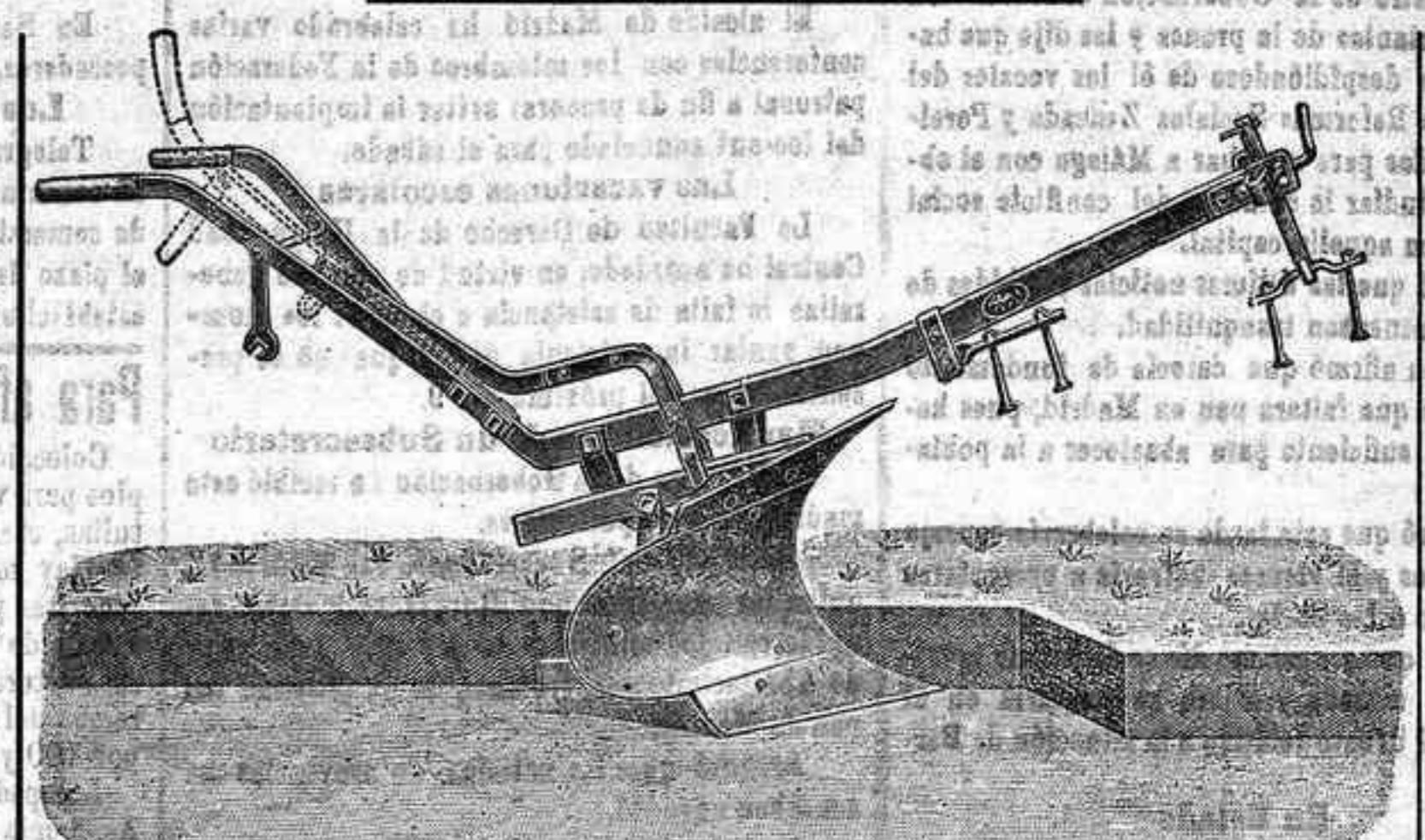
SEVILLA

→Objetos de Fantasía←
proprios para regalos

Dormitorios
Comedores
Despachos
Salones
Gabinetes
Ebanistería
Tapicería
Curvado

TALLERES
P. del DUQUE, 2

YA ESTA CAMINO DE ESPAÑA ESTE!



Es el famoso arado "JABALI,"
Venta exclusiva: Garteiz Hermanos, Yermo y C. fia.
GRAN CAPITÁN, 12 (antiguo Café de Colón) — CORDOBA

Electricidad

Ricardo Villamer (S. en C.)

Alfonso XIII, 6.—Teléfono 419.—Córdoba

Instalaciones Eléctricas.—Bombas Centrífugas

VENTILADORES.—CARGA DE ACUMULADORES

Francisco Iglesias
Plaza de Sánchez Peña, puesto número 80 — Córdoba.

Tocino ahumado, 475 ptas. kilo; idem frito, 400; morcilla, 400; asadura, 375; chorizo, 600; lomo y chuletas, 500.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidróxido de Cal.

Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS ORÓNICAS, la GRÍPE, el RAQUITISMO y la ESCRÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-FRANCIA, y en todas las Farmacias.

QUE ES LO QUE NECESITAN LOS DEBILITADOS, los FATIGADOS aquello que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?

Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

PHœNIX

Assurance Company Limited
LONDRES

FUSIONADA CON LA COMPAÑIA

Pelican y British Empire Life Office

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Established en 1872

Legalmente autorizada para trabajar en España, son arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente y de la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Depósito constituido con arreglo á la ley para garantizar sus operaciones en España

Director Aprobador de la Sucursal Española, PROSPER G. LAMOTHE, Castellar, 5, Málaga. Subdirector en la provincia, FEDERICO SALIDO, Conde Arenales, 2, Córdoba.

RAFAEL DIAZ FERNANDEZ

PINTOR DECORADOR Y DORADOR

PÉREZ DE CASTRO, NÚMERO 6. — CORDOBA

Decorados en todos estilos y procedimientos.—Construcción y dorados de altares y objetos de Iglesia.—Restauración de imágenes.—Decorados interiores en relieve.—Especialidad en trabajos de asemejanza.

Se vende en Villa del Río, la casa Muñoz para tratar con su dueño, en Córdoba, Gondomar, 17.

SE VENDE un coche Landau casi nuevo, con yautes de goma, en Ejís, calle Cintesia, núm. 24.

VENTA DE LEÑA.—Se vende por azobas leña muy buena, trazada en el Campo de San Antón, núm. 15. Taller de carros de la villa de Antonio Nar, (frontera al Isla de San Sebastián).

VENTA.—Se vende la casa número 8, de la calle de San Pablo, y varios muebles de distintas clases, a precio modico. Razón: Kiosco de Cervex, calle Claudio Marcelo.

PICÓN DE ORUJO.—Se vende en el Almacén de Cok de la plaza de la Almagra, a 11 pesetas los 100 kilos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

SE NECESSITA un portero de buenas referencias y sin hijos, Avenida de Oñate, núm. 8.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

SE REFORMAN sombreros de señora y niña y toda clase de pieles, a precios muy reducidos. Calle Alfayatas, sin número.

SE VENDE una cómoda con tablero de piedra, una cama de marmolito de acero, una mesilla de noche, un vestidor, un lavabo de caballero, dos sillas de comedor próximamente de 40 reales, y una cestina. Calle Olmos, núm. 21.

Dama de leche. Se necesita. Banco Español de Crédito.

SE NECESSITA un portero de buenas referencias y sin hijos, Avenida de Oñate, núm. 8.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.

En la sastrería de Enrique Sánchez Orellana, hacen falta oficinas y viviendas. Se cortan trajes y gabardinas 150 pesos.